

AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- Primero.- Convocar al PLENO con objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 11 DE NOVIEMBRE, a las 08:30 horas, siendo el motivo del carácter extraordinario: solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte declaratoria.-

- 1. Número de expediente: 2020/00008710J. MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GRUPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS (PSOE-LAVA-PODEMOS), PARA QUE EL PLENO APRUEBE UN PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN APOYO A LOS AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19.
- 2. Número de expediente: 2020/00008712S. MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GRUPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS (PSOE-LAVA-PODEMOS), PARA QUE EL PLENO APRUEBE UN PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS PARA LA REALIZACIÓN DE TEST RÁPIDOS EN SUS ESTABLECIMIENTOS.
- Número de expediente: 2020/00008265M. PRESENTAR MOCION CONCEJAL DE COALICIÓN CANARIA PARA PLENO DE OCTUBRE DE 2020, INMIGRACIÓN.
- **Segundo**.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

1/2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467120427537521 en https://sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

2/2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467120427537521 en https://sede.ayuntamientodetias.es